

PERGAMINO, 15 de mayo de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de mayo del corriente año, al considerar el Expediente D-144-84 D.B eleva Exp. C-241-84 COMISION DE FOMENTO BARRIO 25 DE MAYO Ref: Solicita se le restituya el nombre de "Falucho" a la Plazoleta "Estados Unidos del Brasil";

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Designase a la Plazoleta existente en el Barrio General ----- San Martín, circundada por las calles Dr. Reunaidi, -- Gral. Mosconi, Martín Fierro y Goyita Salas, con el nombre de "FALUCHO".-

ARTICULO 2º.- Derógase la Ordenanza registrada bajo el N° 920/80.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 84/84.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE S. SENTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE